

Informe de Gestión 2015



Corporación
Excelencia en la Justicia

20 años

Voz, control y acción ciudadana

Tabla de Contenido

1. Presentación	3
2. Información Institucional	6
2.1 Nuestros Asociados	6
2.2 Junta Directiva	7
2.3 Consejo Asesor	7
3. Nuestro Modelo de Justicia	8
4. Áreas de proyecto	10
5. Proyectos desarrollados en 2015	11
5.1 Proyectos institucionales	11
5.2 Proyectos de consultoría	19
6. Reorientación estratégica de la CEJ	25
6.1 Estructura propuesta para la CEJ	26
6.2 Agenda estratégica para transformar la justicia en Colombia	27
7. La CEJ en los medios	28
7.1 Referencia de la CEJ en medios	28
7.2 Justiciómetros	30
7.3 Crecimiento en redes sociales – (2015)	31
7.4 Visitas a sitios web – (2014 y 2015)	31
8. Representación de la CEJ	32
9. Aspectos Financieros	33
9.1 Situación económica	33
9.2 Situación jurídica	38
9.3 Situación contable	38
9.4 Revisoría fiscal	39
9.5 Observancia de la ley de derechos de autor	39
9.6 Conflictos de interés	39
9.7 Seguridad social y parafiscales	39
9.8 Acontecimientos acaecidos después del cierre del ejercicio	39
9.9 Presupuesto propuesto para año 2016	40
10. Equipo humano CEJ 2015	41
10.1 Personal de planta	41
10.2 Consultores externos	42
11. Nuestros 20 años	43
12. Retos de la justicia para el 2016	48

1. Presentación

En nombre de la Junta Directiva y del equipo de trabajo de la Corporación Excelencia en la Justicia presenté hoy ante esta Asamblea Ordinaria de asociados el informe de gestión del año 2015.

En términos generales este año fue especialmente difícil por la gran restricción de recursos económicos para el sostenimiento mínimo de la entidad, lo que nos llevó a hacer un ahorro obligado de gastos operacionales del 12%, ocasionando el despido de varios empleados y consultores externos en menoscabo de la conservación del conocimiento y en la disminución de algunos proyectos como los observatorios, donde solamente pudimos desarrollar algunas actividades mínimas.

La financiación de proyectos se vio afectada por varias razones, pero principalmente por: la reducción del presupuesto estatal a causa del déficit fiscal, por la transición del gobierno y administración de la Rama Judicial originada por la reforma constitucional conocida con el nombre de equilibrio de poderes, y porque los recursos de cooperación internacional se reservaron para apoyar el proceso de paz y el postconflicto.

Ante esta situación la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva emprendieron un proceso de reorientación estratégica que culminó en diciembre pasado, con el fin de enfocar el papel de la CEJ alrededor de una agenda estratégica para el mejoramiento del sistema formal de justicia que propondremos al país en los próximos días. Agenda que se construyó en desarrollo de uno de nuestros objetivos sociales: hacer propuestas para trazar el norte del sistema de justicia colombiano.

A partir de esa agenda la Corporación se reorganizará para incidir en que esta sea acogida y desarrollada en los próximos años por el Estado

colombiano, en hacer proyectos demostrativos que faciliten su implementación y en dar a conocer la visión y opinión empresarial en temas de justicia, elemento trascendental para la paz, para la competitividad y el desarrollo del país.

Esperamos con esta propuesta buscar nuevos apoyos financieros para el sostenimiento de la CEJ en los próximos años.

Pero a pesar de las restricciones financieras y de recursos humanos logramos desarrollar 8 proyectos y mantener algunas actividades institucionales cuyos detalles se presentan en este informe.

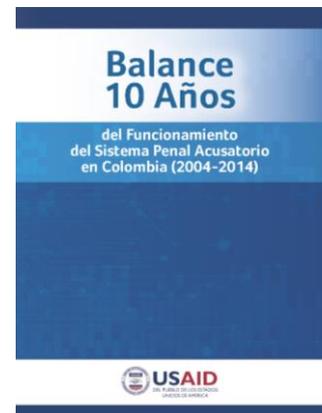
Entre los logros más desatcados de este año resaltamos los siguientes:

- ✓ Nuestra efectiva incidencia en las discusiones del proyecto de reforma de Equilibrio de Poderes, en el Congreso de la República y en diferentes foros que se realizaron para construcción y difusión. En todos estos espacios se mantuvo una interlocución permanente con el gobierno y Congreso, esfuerzo que logró concretar en el propio articulado de la reforma posiciones defendidas años atrás por la CEJ, como por ejemplo:
 - Mayores requisitos para ser Magistrado de Altas Cortes
 - Selección obligatoria por mérito y en audiencia pública
 - Delimitación de objetivos del órgano de gobierno, los cuales se incluyeron dentro de la razón de ser del Consejo de Gobierno, como la defensa de la Independencia judicial
 - Separación funciones gobierno-administración
 - Figura potente del gerente y miembro del propio Consejo de Gobierno.
 - Eliminación de la tutela en el nuevo CNDJ.

- ✓ El Presidente de la República acoge en su totalidad el texto del decreto de autoregulación propuesto por Elección Visible desde el año 2008 y materializa sus efectos en el Decreto 537 de 2015 y se autoregula para conformar la terna para magistrado de la Corte Constitucional. Este misma autoregulación la vuelve a acoger este año para integrar la terna para Fiscal General. En este mecanismo se da un periodo a los ciudadanos para opinar sobre los candidatos inscritos.
- ✓ Elección visible logra una importante alianza 24 decanos de facultades de derecho y con la Revista Semana.
- ✓ Elección Visible en ese año hace seguimiento a la Corte Constitucional, Registrador y Consejo de Gobierno consolidando a la coalición como un mecanismo clave e independiente que está incidiendo para que lleguen los mejores hombres y mujeres a cargos claves del sector de la Justicia y para que se acojan estándares de transparencia.
- ✓ Presentación y venta de nuestro proyecto de "Justicia Rural", única propuesta integral para la consolidación de la justicia en el postconflicto.
- ✓ Seguimiento a las reformas a la justicia que cursaron en el Congreso como las relacionadas con el sistema penal acusatorio.
- ✓ Entre febrero y marzo la CEJ tuvo una gran presencia en medios, se registraron 40 publicaciones en prensa escrita, TV y programas de radio
- ✓ Mención en dos editoriales del diario El Tiempo: Uno, como antesala de los 20 años de la Corporación Excelencia en la Justicia, y el segundo, refiriéndose a las advertencias emitidas desde la CEJ sobre la conformación de los miembros del nuevo Consejo de Gobierno judicial.

- ✓ Asistencia a la reunión de Ministros de Justicia de las Américas.
- ✓ Balance de 10 años de la implementación del sistema penal acusatorio.
- ✓ Realización de 3 Foros Internacionales y 2 nacionales y lanzamiento de dos publicaciones.

10 años del sistema penal acusatorio



(5 de octubre de 2015). Asistieron 150 personas y participaron representantes de México, Chile, Panamá, y Argentina.

Mecanismos alternativos al proceso judicial



(23 y 24 de noviembre de 2015) En conjunto con el

Ministerio de Justicia y del Derecho, el Centro de Estudios de Justicia de las Américas - CEJA (OEA) y DeJusticia. Asistieron 263 personas y participaron representantes de Chile, Argentina, México, Canadá, Estados Unidos, Costa Rica, Nicaragua.

Análisis conceptual y prospectivo de la conciliación en Colombia



(11 de diciembre de 2015). En conjunto con el Departamento Nacional de Planeación y la Cámara de comercio de Bogotá. Asistieron 250 personas y participaron representantes de España, México, Argentina y USA.

✓ **1 Foro nacional**

Desafíos institucionales del proceso de paz



(23 de noviembre de 2015). En conjunto con el Instituto de Ciencia Política y Corporación Excelencia en la Justicia Asistieron 137 personas aprox. Participaron 20 expertos nacionales.

- ✓ Participación de la CEJ en la Asamblea Nacional de la ANDI 2015 a través de un Stand para promover a nuestra organización con los empresarios colombianos.

Agradecemos a todos los financiadores de las actividades y proyectos de la CEJ del año pasado, y especialmente a nuestros actuales asociados por el apoyo que nos han dado en estos 20 años y esperamos seguir contando con ustedes para avanzar en nuestro sueño de contar con una pronta y cumplida justicia para todos los colombianos y en consolidarnos como el primer centro de pensamiento e incidencia del país en temas de justicia.

Gloria María Borrero

Directora Ejecutiva
Corporación Excelencia en la Justicia

Bogotá D.C., 13 de abril de 2016

2. Información Institucional

2.1 Nuestros Asociados

- ◆ Universidad Sergio Arboleda
- ◆ Unisys de Colombia S.A.

SOCIOS BENEFACTORES

- ◆ Argos S.A.
- ◆ Bavaria S.A.
- ◆ Cámara de Comercio de Bogotá
- ◆ Colombia Telecomunicaciones S.A.
- ◆ El Tiempo Casa Editorial
- ◆ Federación Nacional de Cafeteros de Colombia
- ◆ Grupo Sura – Fundación Suramericana
- ◆ Manuelita Corporativa S.A.S.
- ◆ Organización Corona
- ◆ Proyemco
- ◆ Sociedades Bolívar

SOCIOS PATROCINADORES

- ◆ Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia
- ◆ BBVA Colombia
- ◆ Fundación Nutresa
- ◆ Ladrillera Santafé
- ◆ Mauricio Pava L. Abogados
- ◆ Mineros S.A.
- ◆ Team S.A.
- ◆ Tecnoquímicas S.A.

SOCIOS AFILIADOS

- ◆ Asocaña - Ingenio Mayagüez S.A.
- ◆ Cárdenas & Cárdenas Abogados
- ◆ Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
- ◆ Concreto S.A.
- ◆ Estudios Palacios Lleras S.A.S.
- ◆ Fabiola Morera Comunicaciones Ltda.
- ◆ Fenalco Presidencia Nacional
- ◆ Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano
- ◆ Gloria María Borrero Restrepo
- ◆ Juepaje S.A.
- ◆ Legis S.A.
- ◆ Martha Herrera Mora
- ◆ Mauricio González Cuervo
- ◆ Proantioquia
- ◆ SuCampo SuLlanta S.A.
- ◆ Universidad de Ibagué
- ◆ Universidad ICESI
- ◆ Universidad Javeriana de Cali
- ◆ Universidad de La Salle
- ◆ Yolanda Auza Gómez

2.2 Junta Directiva

Sociedades Bolívar

José Alejandro Cortés Osorio

Organización Corona

Ana María Delgado González

Cámara de Comercio de Bogotá

Mario Trujillo Hernández

Telefónica Colombia

Alfonso Gómez Palacio

Fundación Suramericana

Fernando Ojalvo Prieto

Grupo Manuelita

Harold Eder Garcés

Casa Editorial El Tiempo

Sandra Milena Rodríguez Rodríguez

Yolanda Auza Gómez

Rafael Santos Calderón

Invitados permanentes:

Argos S.A.

Camilo Abello

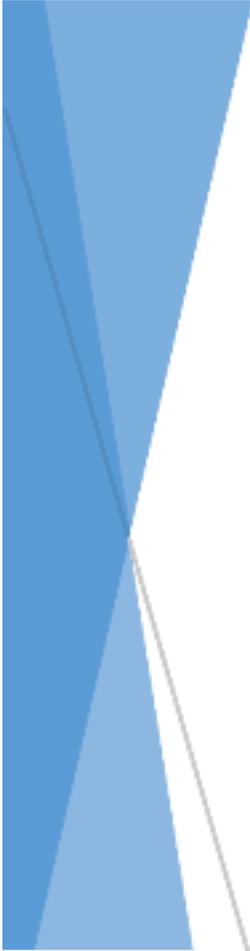
Carlos Arcesio Paz

Proyemco

2.3 Consejo Asesor

- ◆ Diego López Medina
- ◆ Hernando Yepes Arcila
- ◆ Jorge Humberto Botero Ángulo
- ◆ Juan Carlos Esguerra Portocarrero
- ◆ Manuel José Cepeda Espinosa
- ◆ Rafael Nieto Loaiza
- ◆ Ricardo Posada Maya
- ◆ Ruth Stella Correa Palacio

3. Nuestro Modelo de Justicia



Justicia pronta, cumplida y para todos los colombianos – mandato constitucional

El modelo de justicia que desde sus inicios ha desarrollado la CEJ (con más énfasis en estos últimos 10 años) es el de la búsqueda de un SISTEMA DE JUSTICIA EFICIENTE para:

- ✓ Lograr que se decidan los conflictos en los mejores tiempos y costos (pero con calidad) para la sociedad = **Brindar una justicia pronta.**
- ✓ Obtener que la resolución de conflictos sea adecuada en forma tal que se les ponga fin en forma real, efectiva, definitiva y disuasiva = **Brindar una justicia cumplida.**
- ✓ Lograr que el ciudadano acceda con facilidad al servicio de justicia = **Una justicia para todos los colombianos.**

El papel de la Corporación Excelencia en la Justicia frente a ese modelo de justicia ha sido, en términos generales, el siguiente:

Promoción y seguimiento de reformas procesales

Veníamos de sistemas escritos y procesalmente complejos e ineficientes, por ello hemos promovido y acompañado en estos años las reformas que busquen simplificar, hacer más efectivo el sistema, que promuevan la oralidad y las TIC.

Observatorios del sistema penal acusatorio, código contencioso y de procedimientos administrativos, general del proceso y restitución de tierras.

Promoción y seguimiento de otras reformas claves para el sistema.

Para lograr cambios institucionales, mayor gobernabilidad del sistema de justicia y mejores articulaciones con diferentes actores

Jueces de pequeñas causas.

Procesos monitorios.

Juicio rápido para delitos de menor impacto.

Modificaciones al órgano de gobierno de la Rama Judicial.

Supresión de la conciliación en derecho como requisito de procedibilidad.

Experimentación para remover cuellos de botella

Depuración temprana de denuncias en la Fiscalía.

Modelo de depósitos judiciales en Bogotá

Oficina de ejecuciones civiles.

Punto Neutro especialidad civil.

Software de liquidaciones civiles.

Detección y divulgación de buenas prácticas

Premio Excelencia en la Justicia

Observatorios de reformas procesales

Hombres y mujeres con las mejores calidades y capacidades en la Rama Judicial

Elección Visible: Inscripción pública, audiencias televisadas, manifestación expresa de conflictos de interés, periodo para análisis de candidatos por parte de la sociedad civil y los medios de comunicación.

Incidencia para modificar los requisitos para acceder a las Altas Cortes.

Promoción de cambios en el proceso de investigación y juzgamiento de delitos

Secuestro

Violencia sexual contra mujeres, niños y niñas

Violencia intrafamiliar

Medición permanente del sistema de justicia

Diseño de indicadores para el sector (Única organización)

Balance score card con principales indicadores publicados en página web de la CEJ.

Fuente de información de academia, medios de comunicación y el Estado

Propuestas de mejoramiento concreto a las fuentes de información estatales

Diseño del SINEJ y de indicadores de casas de justicia.

Promoción de oferta de justicia pertinente con necesidades de ciudadanos y particularidades del territorio

Impulsamos metodología N.J.I.

Jueces de pequeñas causas

Modelo de justicia rural

Tenemos una visión de largo plazo del sistema de justicia

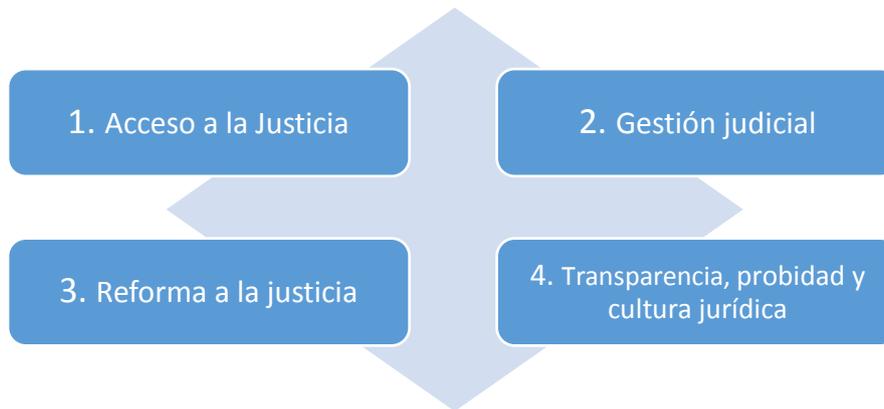
Misión justicia para el nuevo siglo – 1999

Análisis anual de los retos futuros a corto y mediano plazo.

Insistencia en un plan decenal de justicia

Agenda estratégica 2016 - 2026

4. Áreas de proyecto



El quehacer de la Corporación Excelencia en la Justicia como centro de pensamiento y de incidencia en política pública, se enmarca en estas cuatro áreas de trabajo, en desarrollo del modelo de justicia a alcanzar que describimos atrás. Algunos proyectos desarrollan objetivos de una o varias de esas áreas.

En el aspecto operativo, financiero y organizacional los proyectos de la CEJ se ejecutan dentro de dos categorías:

1. Los **proyectos institucionales**, que desarrollan sus objetivos generales de manera constante e indefinida en el tiempo, sin importar de donde provenga su eventual fuente de financiación (recursos propios, privados o públicos).
2. Los **proyectos de consultoría**, que nacen de la necesidad de buscar recursos para financiar el sostenimiento de nuestra organización, y que se rigen por las obligaciones de una relación contractual con un tercero público o privado, nacional o internacional. Pero en términos generales, la administración de la entidad se asegura en que estos proyectos de consultoría apunten al desarrollo de nuestras áreas y que generen un mayor conocimiento sobre el sistema de justicia colombiano. Algunos de los proyectos de consultoría por su relación directa con los objetivos de la CEJ se han convertido en proyectos institucionales y han sido mantenidos en el tiempo con recursos propios, como es el caso de los observatorios sobre la implementación de reformas procesales.

5. Proyectos desarrollados en 2015

5.1 Proyectos institucionales

Observatorios

El país ha venido incorporando importantes reformas legislativas que buscan una justicia oral y eficiente, por lo que la CEJ continua realizando un monitoreo constante a estos cambios procesales desde el año 2006, a partir de un modelo de seguimiento propio y con una metodología estandarizada.

Estas reformas procesales son de vital importancia para el mejoramiento de la gestión de la administración de justicia, porque constituyen los procesos en los cuales se desenvuelve la justicia en concreto.

Entre otras actividades monitoreamos su implementación a través de baterías de indicadores diseñados a partir de la identificación de los objetivos que tuvo el legislador con el cambio procesal, realizamos el seguimiento y análisis de la dinámica legislativa y jurisprudencial, resaltamos y divulgamos las prácticas exitosas y hacemos propuestas para corregir o mejorar su desarrollo.



Observatorio del Sistema Penal Acusatorio – SPA - y apoyo a la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a su implementación – CISPA –

| Reforma a la Justicia | Gestión Judicial |

Estado: en ejecución

Fecha de inicio: 2006 a la fecha

Financiador actual: recursos propios



Este seguimiento se viene realizando de forma ininterrumpida desde el año 2006 de manera independiente y en desarrollo de la secretaría técnica que la CEJ ejerce de la Comisión Intersectorial de Seguimiento al Sistema Penal Acusatorio (CISPA).

En el pasado el observatorio contó con el apoyo de fuentes de financiación externa, principalmente de USAID, pero la mayor parte del tiempo se solventó con recursos propios.

El apoyo para el ejercicio de la secretaría técnica de la CISPA que desde hace varios años se realizaba con el apoyo de USAID, fue suspendido desde finales del 2014.

El año pasado de manera marginal desarrollamos actividades en el seno de la Comisión, pero nuestro observatorio tuvo plena vigencia, pues con financiación de Checchi /USAID realizamos el balance de los 10 años de la implementación del Sistema Penal Acusatorio en Colombia.

Logros y aspectos destacables de la labor del Observatorio para el año 2015

- ✓ Se convocó al Comité Técnico de la CISPA para discutir el Proyecto de ley 224 de 2015 – Cámara, sobre la reforma al Sistema Penal. También se hicieron mesas de discusión con expertos y funcionarios judiciales para discutir las modificaciones a la estructura del proceso, la investigación y figuras como el principio de oportunidad, presentada por el Gobierno Nacional y por la Fiscalía General de la Nación en la reforma que aún se encuentra en el Congreso de la República.

A partir de estas discusiones se han elaborado posturas y propuestas que se han presentado al Gobierno y a los ponentes.

- ✓ Con apoyo de la cátedra Bancolombia y de la Universidad Javeriana, se desarrolló el curso de capacitación en mercado de valores, dirigido a los jueces penales de Paloquemao.
- ✓ Y realizamos el balance de los 10 años del sistema penal acusatorio que fue consignado en el libro que lleva ese nombre y el cual se lanzó durante un Foro Internacional que realizamos en Bogotá el 5 de octubre de 2015.





Semana

El reto de la justicia penal: 1,5 millones de procesos por evacuar

Así lo reseña un informe de la Corporación Excelencia en la Justicia, que pide menos populismo punitivo y más esfuerzos por atender el hacinamiento carcelario.



☰ EL TIEMPO

Balance al sistema penal acusatorio: 70% de procesos fueron archivados

Más información en:
www.cej.org.co/observatoriocgp/

Observatorio a la implementación del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (OCPAyCA)

| Reforma a la Justicia | Gestión Judicial |

Estado: En ejecución - iniciativa permanente

Fecha de inicio: mayo de 2012

Fuente de financiación actual: recursos propios.



Logros y aspectos destacables de la labor del Observatorio para el año 2015

- ✓ Actualización al seguimiento jurisprudencial y normativo, y de los sitios web y redes sociales con las principales novedades.
- ✓ Incidimos para que se retirará del Plan Nacional de Desarrollo el artículo 173, que afectaba la conciliación en esta jurisdicción.
- ✓ Insistimos para que el Consejo Superior de la Judicatura modificara la organización del trabajo de los jueces administrativos de Bogotá.
- ✓ Alertamos por las demoras de los procesos en la segunda instancia y en el Consejo de Estado que

afecta los objetivos de eficiencia que pretende la reforma.

- ✓ Igualmente alertamos sobre la necesidad de que el Consejo de Estado acoja el reglamento para la expedición de las sentencias de unificación pilar fundamental de esta reforma.
- ✓ El proyecto se suspendió desde mediados del 2015 por falta de recursos.

Más información en:

www.cej.org.co/observatoriocpayca/

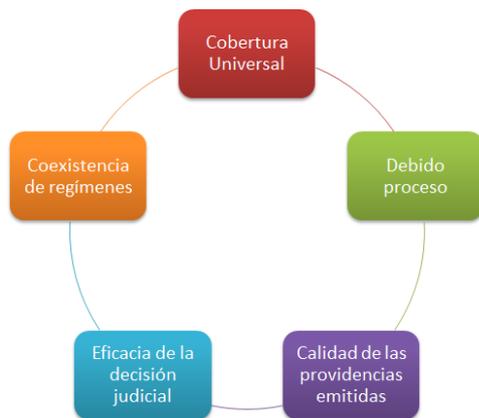
Observatorio al proceso de restitución de tierras (OPRT)

| Reforma a la Justicia | Gestión Judicial |

Estado: En ejecución

Fecha de inicio: agosto de 2013 a la actualidad

Fuente de financiación: USAID /Checchi



A través de este Observatorio realizamos un seguimiento a la implementación de la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras a nivel nacional y con énfasis en cuatro regiones específicas del país y bajo cinco líneas principales de

observación, a saber:

- 1) COBERTURA UNIVERSAL
- 2) DEBIDO PROCESO
- 3) CALIDAD DE LAS DECISIONES
- 4) EFICIENCIA DE LAS DECISIONES
- 5) SIMULTANEIDAD DE REGÍMENES

A partir del análisis realizado en cada de esas líneas, el cual involucró la revisión a nivel cuantitativo y cualitativo de resultados, así como lectura pormenorizada de los fallos de restitución producidos durante el año de estudio, el Observatorio generó los siguientes hallazgos principales:

- La inexistencia de un órgano de cierre en este proceso ha propiciado una divergencia interpretativa sustancial y adjetiva que venimos advirtiendo desde el primer monitoreo.
- Hay un buen número de casos que en la actualidad incuban al menos una causal de REVISIÓN por violar el debido proceso de los terceros afectados con las decisiones.
- Es inminente la necesidad de unificar la metodología de control post fallo en la jurisdicción.
- Cobra fuerza la impresión de jueces y funcionarios administrativos de que esta jurisdicción de justicia transicional se está utilizando para asuntos meramente civiles.
- Persiste la proclividad a falsear la condición de víctima, ello lo corroboran los hallazgos efectuados por la propia UAEGRTDF y por la Fiscalía General de la Nación sobre los denominados “carteles de falsas víctimas”.
- No se están controlando los requisitos mínimos e inexcusables para ser adjudicatario de un bien baldío a la luz de la legislación agraria.
- Falencias parcialmente superadas:
 - Identificación física y jurídica del predio. El INCODER no se hace parte en el proceso.
 - No hay compulsas de copias a la Fiscalía.

- Situaciones no superadas: - Los jueces remiten al Tribunal los procesos sin culminar la etapa probatoria cuando hay opositores. - Son numerosas las demandas que versan sobre víctimas que han superado el despojo o abandono para pretender realinderamiento o olvido de pasivos. - La réplica del contexto de violencia con frecuencia no se relaciona con el hecho victimizante. - Seguimiento y apoyo presupuestal al programa de segundos ocupantes. - No se vislumbran soluciones de corto plazo para los solicitantes ubicados en zonas no micro

Logros y aspectos destacables de la labor del Observatorio para el año 2015

- ✓ Se llevó a cabo el Segundo Comité de Expertos y el Comité Interinstitucional del OPRT.
- ✓ Se conformaron los comités locales de Restitución de Tierras representados por miembros de: CECAR (Sincelejo), Universidad de Antioquia (Medellín), Universidad de Ibagué (Tolima) y Santo Tomás (Villavicencio), representantes que se citaron en Bogotá para explicar la metodología del OPRT.
- ✓ Se elaboró y difundió en diversos espacios el "2do Monitoreo correspondiente al año 2014, del Observatorio al Proceso de Restitución de Tierras".

Destacamos el reconocimiento público que ha adquirido progresivamente el Observatorio, pues en diversos espacios tanto académicos como oficiales, se ha manifestado por parte de la institucionalidad y los actores vinculados, la importancia del análisis técnico y objetivo que venimos realizando. Evidencia de ello han sido las múltiples invitaciones que recibe el Observatorio para participar en espacios público y privados de discusión, entre ellos Conversatorios Nacionales de Restitución de Tierras, Encuentros Nacionales de Jueces y Foros académicos donde fueron expuestos sus resultados.

Observatorio a la implementación del código general del proceso (OCGP)

| Reforma a la Justicia | Gestión Judicial |

Estado: En ejecución - iniciativa permanente

Fecha de inicio: octubre de 2012

Fuente de financiación actual: recursos propios



El OCGP se estableció desde el año 2012 siguiendo la misma metodología de los demás observatorios de la CEJ, y está diseñado para seguir la implementación de esta trascendental reforma y el plan de acción establecido para tal fin por el Consejo Superior de la Judicatura. Esta reforma procesal empezó su implementación en enero del 2016, pero durante todo el 2015 y en desarrollo de nuestra participación como miembros de la comisión creada por el gobierno nacional participamos en el seguimiento al plan.

Logros y aspectos destacables de la labor del Observatorio para el año 2015:

- ✓ Incidimos de manera significativa para que el Consejo Superior de la Judicatura adelantara la vigencia de esta reforma para inicios del 2016, por la gran inseguridad jurídica que estaba

produciendo la vigencia de dos regímenes simultáneos. Para ello insistimos en varias reuniones de la Comisión de seguimiento en que la oralidad que exige el nuevo código es menos exigente que la del régimen anterior y por lo tanto no se necesitaban tantas salas de audiencias como las que estaban programadas.

- ✓ Hicimos monitoreos a las medidas de descongestión adelantadas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Más información en:

www.cej.org.co/observatoriocgp/

Observatorio de implementación de TIC en justicia

| Reforma a la Justicia | Gestión Judicial |

Estado: En ejecución

Fecha de inicio: Desde agosto de 2013

Fuente de financiación: recursos propios



El Observatorio de TIC en la Justicia es un complemento de todos los anteriores observatorios y es un espacio y una metodología para hacer seguimiento a los avances en innovación tecnológica implementados en instituciones, autoridades y operadores de la justicia de Colombia y el mundo.

Dentro de sus actividades se encuentran la búsqueda de experiencias y buenas prácticas en materia de implementaciones tecnológicas a nivel nacional e internacional; el seguimiento normativo; el

seguimiento a las inversiones en las entidades del sector; el inventario de soluciones y sistemas de información; la discusión y el fomento de políticas públicas; y la participación en diferentes mesas de trabajo.

Logros y aspectos destacables de la labor del Observatorio para el año 2015

- ✓ Reuniones periódicas de la Alianza de Gobierno Abierto y el gobierno nacional. (Mesas de trabajo para mejorar rendición de cuentas, y datos abiertos en el sector),
- ✓ Reunión de expertos sobre las TIC en el SPA como sustento al balance de los 10 años.
- ✓ Monitoreo a la inversión en tecnología en la Rama Judicial y experiencias nacionales e internacionales en aplicación de las TIC en el sector.

En materia de TIC en la Rama Judicial para el año 2015 no se evidenciaron cambios trascendentales en cuanto a compras de infraestructura o implementación de nuevos sistemas de información. Esta situación obedece a que el Consejo Superior de la Judicatura se encuentra diseñando y optimizando los procesos jurisdiccionales y el modelo integrado de gestión judicial que servirá de plataforma al futuro sistema de información que reemplazará al actual Justicia XXI y otros aplicativos de apoyo. Aun así se destacan los esfuerzos de la Rama por mejorar el actual sistema Justicia XXI unificando sus bases de datos y permitiendo el acceso a través de Internet desde cualquier punto del país que cuente con el acceso.

También se destaca por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho el crecimiento y actualización del sistema de orientación ciudadana para trámites judiciales LegalApp, y la plataforma con información estadística e indicadores del sector justicia en el sitio Web del Ministerio.

Seguimiento a la reforma integral a la justicia

| Reforma a la Justicia |

Estado: En ejecución

Duración: iniciativa permanente

Fuente de financiación actual: recursos propios.



A través de esta iniciativa la CEJ hace seguimiento a los proyectos de ley que reforman la justicia y de esta forma, brindamos información a la ciudadanía, realizamos análisis y emitimos pronunciamientos que contribuyan a mejorar las iniciativas de reforma. La reforma a la justicia es una actividad constante en Colombia.

Logros y aspectos destacables de la labor del Observatorio para el año 2015

- ✓ Seguimiento a la reforma de equilibrio de poderes, asistencia a las audiencias públicas en el Congreso, sesiones de trabajo con el gobierno y los ponentes en las propias oficinas de la CEJ y elaboración de documentos con la postura oficial de la Corporación, como la diferenciación de las funciones administrativas y de gobierno del nuevo órgano de la Rama Judicial. Logramos incidir en temas concretos en esta reforma como lo destacamos en la presentación de este informe.
- ✓ Comunicado en oposición a la Asamblea Nacional Constituyente propuesta por la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial.

- ✓ Balance de la legislatura 2014-2015 con infografía en penal y justicia



elección visible

Estado: En ejecución – Iniciativa permanente

Fuente de financiación: recursos propios.

| **Transparencia, probidad y cultura ciudadana** |

El proyecto Elección Visible es una iniciativa que compartimos con otras organizaciones de la sociedad civil, aunque es la Corporación Excelencia en la Justicia la que asume el liderazgo y la vocería, y quien coordina todas las acciones del proyecto.

En el año 2015 la justicia colombiana recibió duros golpes a su legitimidad y confianza por los escándalos de magistrados de las Altas Cortes, como el reintegro del magistrado Alberto Rojas Ríos a la Corte Constitucional en cuya lucha para que no se posesionara fue partícipe la coalición de Elección Visible, y por el escándalo de corrupción en que se ha visto envuelto el I Jorge Ignacio Pretelt, que se encuentra actualmente en juicio ante el Senado y fue precisamente Elección Visible quien le solicitó que se apartara de la presidencia de la Corte Constitucional.

No obstante, la crisis impulsó cambios que desde los primeros días de existencia de la coalición Elección Visible buscábamos instaurar para favorecer la transparencia, como la iniciativa propia de los magistrados de la Corte Constitucional para publicar sus declaraciones de renta y modificar el reglamento interno para mejorar la transparencia en el proceso de selección de tutelas, y la decisión del presidente de la República Juan Manuel Santos de autoregularse para conformar la terna de candidatos a magistrado de la Corte Constitucional, adoptando en su totalidad un decreto que en el pasado había propuesto Elección Visible.

El Presidente Santos cuando acogió el decreto en alocución presidencial televisada reconoció nuestra iniciativa y le propuso a las Cortes acoger las reglas de transparencia que la Corporación Excelencia en la Justicia estaba proponiendo.

Resaltamos medidas en este sentido como la tomada por el Consejo de Estado con la creación de una comisión de transparencia que tratará y discutirá en el futuro estos asuntos en dicha institución y las tomadas por la Corte Constitucional que mencionamos atrás.

El Senado en este proceso de selección para el nuevo magistrado de la Corte Constitucional acogió igualmente la iniciativa de Elección Visible de hacer audiencia pública televisada y acoger las preguntas que les sugerimos para los tres integrantes de la terna.

Destacar la participación de la academia que reforzó nuestra alianza al vincularse a este proceso 24 decanos de derecho. Igualmente la revista Semana ingreso a Elección Visible.

También realizamos seguimiento en el año 2015 al proceso de elección del Registrador Nacional y nos pronunciamos sobre la inconveniencia de que varios magistrados de la sala disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura fueran candidatos a este cargo. Dichas personas fueron excluidas por los presidentes de las Cortes de este proceso.

Caso similar sucedió en el proceso de elección de los miembros del primer Consejo de Gobierno Judicial, donde fueron detectadas graves fallas en los procesos de votación para elegir los representantes de empleados y funcionarios ante este cuerpo colegiado, e igualmente la falta de transparencia en el posterior proceso de elección de sus miembros permanentes que llevaron a convocar candidatos carentes de calidades, competencias y experiencia de primer nivel (siguiendo la intención del legislador) y que al final fueron seleccionados y nombrados.

Todos estos vicios de forma advertidos y denunciados por Elección Visible y la presión mediática fueron finalmente entendidos que existieron por parte del Consejo de Estado quien en decisiones separadas se pronunció sobre la suspensión de los actos administrativos que declararon la elección de los representantes de empleados y funcionarios y la convocatoria por la cual se eligieron los miembros permanentes del naciente órgano de gobierno. Vale la pena anotar que la conformación de este órgano de gobierno se encuentra suspendida a la fecha por el Consejo de Estado.

Más información en:
www.eleccionvisible.com

5.2 Proyectos de consultoría

Observatorio penal de delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes

| **Gestión** | **Transparencia, probidad, cultura** |

Estado: Terminado

Duración: Septiembre de 2014 a junio de 2015

Fuente de financiación: Consejo Superior de la Judicatura

Se diseñó un Observatorio penal de delitos sexuales contra NNA, dirigido a organizar y administrar una bodega de datos como fuente de consulta permanente, a mantener un centro de documentación relacionado con la respuesta penal a la problemática, a adelantar investigaciones específicas y estudios analíticos con base en la información estadística recopilada y, en términos generales a generar un escenario de vigilancia, seguimiento, análisis y producción de información calificada sobre la naturaleza, número, tratamiento y sanción penal de los delitos sexuales contra NNA,

Este marco de seguimiento se fundamenta de manera cuantitativa a partir de una batería de indicadores concretos para que el Consejo Superior de la Judicatura cumpla con la obligación legal que le corresponde en esta materia.

Para este diseño utilizamos nuestra experiencia y metodología en el diseño de observatorios y la información recogida nos sirvió para perfeccionar nuestro observatorio del Sistema Penal Acusatorio.

Estudio de tiempos y costos procesales

| **Gestión judicial** |

Estado: Terminado

Duración: Septiembre 2014 a diciembre 2015

Fuente de financiación: Consejo Superior de la Judicatura

La CEJ realizó el estudio de tiempos y costos de los procesos sometidos al trámite y decisión de la Rama Judicial en las diferentes jurisdicciones y especialidades, bajo los regímenes oral y escritural.

TIEMPOS PROCESALES:

Se establecieron las diferencias existentes entre los tiempos normativos y los efectivos, lo cual arrojó conclusiones acerca del grado de cumplimiento de los procesos tramitados. Los resultados se presentaron de manera global para la primera y segunda instancia; y adicionalmente para cada una de las etapas dentro de la primera instancia.

A pesar de que se realizó un trabajo de campo con el cual se logró una cobertura total de la muestra de un 78% a nivel nacional, los resultados fueron expandibles a un universo restringido de 17.000 procesos, dadas las limitaciones encontradas en la consecución de la información y las particularidades de la misma.

Se pudo concluir que, en su mayoría, los trámites de primera instancia no se procesan de manera eficiente dentro de los límites de ley establecidos por el legislador. Los procesos Contencioso Administrativo orales fueron los que presentaron el porcentaje de cumplimiento eficiente más alto en el estudio (74%).

Por otro lado, los penales y disciplinarios presentaron un nivel de cumplimiento muy bajo, siendo los penales escritos y los disciplinarios contra abogados, los que obtuvieron el menor nivel de cumplimiento eficiente registrado, (6% y 4% respectivamente). Finalmente, los procesos ejecutivos, verbales, verbales escritos y laborales, tienen una tasa de cumplimiento muy cercana al 50%.

COSTOS:

Para este estudio, la Corporación Excelencia en la Justicia, propuso y desarrolló una metodología que parte de componer de manera estratégica toda la información disponible, reconocida y manipulada cotidianamente por los servidores judiciales que cumplen funciones administrativas, tanto de los costos laborales globales como del movimiento de procesos en cada despacho, suponiendo que estos son unidades de producción con una demanda variable (cantidad y tipos de proceso) y una restricción presupuestal sobre la que no pueden decidir (cantidad de dependientes en el despacho y costos directos asociados), de forma que con los recursos disponibles deben resolver de conformidad con las normas procesales, los casos que son puestos a su encargo.

Con el análisis se logró estimar un costo diario común para todos los tipos de proceso, sobre la base que los jueces de la República y sus colaboradores en los distintos despachos no están ni especializados en la resolución de ciertos tipos de proceso ni tiene diferenciales salariales por esas mismas razones, aunque si estén asignados por especialidad. Los costos se calcularon por despacho y se pueden obtener agregaciones según la competencia de los mismos y por especialidades dentro de cada distrito judicial.

Como resultado de este ejercicio se pone en manos de la administración judicial un parámetro clave que asociado, bien a los términos procedimentales, a los tiempos estimados de resolución e incluso a los tiempos calendario, permite tener un costo máximo

por cada tipo de proceso, en cada especialidad, tipo de despacho y distrito judicial. La ventaja principal de este ejercicio es que aproxima una metodología que utiliza la información de que dispone la rama judicial, y solo tiene como requisito la actualización periódica de algunos estudios relacionados con tiempos procesales, aunque no a manera de condicionante, pues la experiencia acumulada por el Consejo Superior de la Judicatura en estas materias permitiría hacer estimaciones con base en el diseño de escenarios.

Análisis conceptual de la conciliación y su sistema nacional en Colombia (Consortio CCB - CEJ)

| Acceso a la Justicia | Reforma a la justicia |

Estado: Terminado

Duración: Julio a diciembre de 2015

Fuente de financiación: Departamento Nacional de Planeación

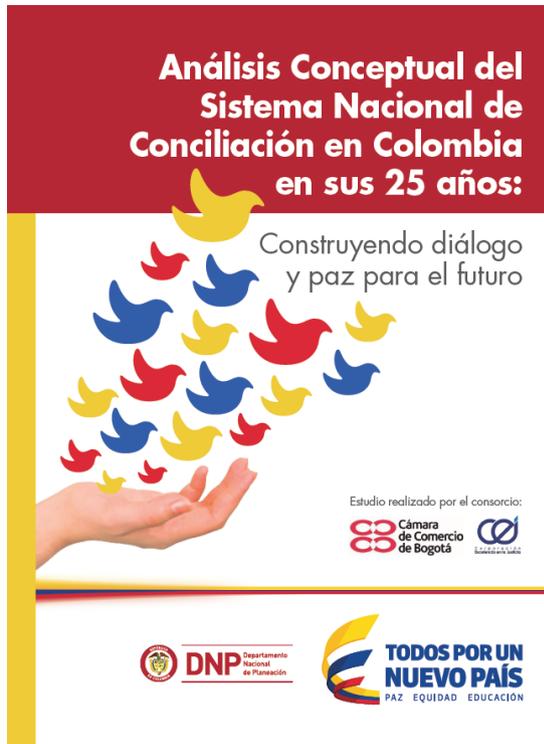
El Departamento Nacional de Planeación contrató al consorcio conformado por la CEJ y la Cámara de Comercio de Bogotá para realizar un análisis conceptual y de prospectiva con enfoque multidisciplinario del sistema nacional de conciliación y proponer recomendaciones para el ajuste de la política.

Logros y aspectos destacables del proyecto.

Algunas de las recomendaciones producto de este estudio fueron:

- ✓ Solo una pequeña porción de la población con conflictos acude a la conciliación como mecanismo para resolverlos, lo que deja entrever que, aunque la figura ha evolucionado desde su implementación, todavía no se constituye como un opción recurrente para los ciudadanos, lo que

implica que los desafíos respecto a divulgación e impulso a la figura son altos.



- ✓ Sobre la conciliación como mecanismo de acceso a la justicia, se logró establecer que la figura, como está desarrollada legalmente, cumple con los requisitos mínimos para ser un medio de acceso a la justicia, pero, en la práctica, se observa que estos ideales normativos no se cumplen completamente ya que, de acuerdo con las cifras analizadas, no existe cobertura de la figura en todas las regiones del país, el número de conciliadores habilitados es insuficiente y los conciliadores son principalmente de funcionarios públicos con facultades para conciliar.
- ✓ La conciliación se ha centrado en resolver

asuntos de carácter civil, comercial y de familia, pero la población tiene mayor demanda en resolver conflictos sobre hurto, estafas, prestación de servicios de salud, servicios públicos domiciliarios, controversias vecinales y de familia.

- ✓ Uno de los intentos para lograr que la conciliación fuera utilizada en mayor medida fue el establecimiento del requisito de procedibilidad, sin embargo, este requisito no ha jugado un papel determinante en su utilización, por lo que sugerimos su supresión.
- ✓ En general, el sistema alternativo es débil y gira en función del aparato judicial por lo que la conciliación es percibida como un paso más dentro de los procesos.
- ✓ La conciliación tiene el potencial de transformarse en una figura que permita una intervención más profunda para resolver el conflicto, pero es indispensable que se entienda y aborde desde otras disciplinas y perspectivas como la psicología o la sociología

Este estudio se recogió en el libro que fue lanzado en un foro internacional realizado el 11 de diciembre del 2015 y al cual nos referiremos más adelante nuevamente.



Diagnóstico del alcance y efectividad de la

oferta institucional de MASC derivado o asociado a actividades empresariales mineras y recomendaciones de política pública para garantizar el acceso a ellos.

| Acceso | Gestión judicial | Reforma a la justicia |

Estado: terminado

Duración: julio – octubre de 2015

Fuente de financiación: Centro Regional de Empresas y Emprendimientos Responsables (CREER).

Por convenio celebrado con el Centro Regional de Empresas y Emprendimientos Responsables (CREER) participamos en el estudio integral sectorial de impactos del sector minero en Colombia, específicamente en el capítulo sobre mecanismos de remediación no judicial y tipología de conflictos. El uso de Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos – MASC - para asuntos mineros es totalmente innovador.

Bajo la coyuntura actual del sector minero, realizar un diagnóstico sobre los principales conflictos vinculados al mismo y sus oportunidades de resolución, es clave tanto para el sector público (MinMinas) como para el sector empresarial.

Definir estrategias de defensa jurídica de los casos reiterados a partir de un análisis de los factores generadores de litigiosidad en contra del Estado de las entidades públicas del orden nacional definidos por la ANDJE.

| Gestión judicial |

Estado: En ejecución

Duración: octubre de 2015 hasta junio de 2016

Fuente de financiación: BID – Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

El objetivo del proyecto se centra en proponer estrategias jurídicas alrededor de 15 factores de riesgo de litigiosidad del Estado a partir de la identificación de fallas o de buenas prácticas en la actividad de defensa por parte de las entidades.

Este trabajo, parte de la revisión de sentencias y será complementado con el análisis de la tendencia jurisprudencial alrededor de los temas escogidos y de opiniones de expertos.

En concreto se propondrán estrategias de defensa alrededor de los siguientes asuntos:

- Daños causados por exploración y/o explotación minera y de hidrocarburos.
- Adjudicación del contrato de concesión minera.
- Daño o amenaza ambiental por erradicación de cultivos ilícitos.
- Daños materiales e inmateriales por desplazamiento forzado.
- Daños causados a civiles por actos terroristas contra población civil.
- Incumplimiento del deber de protección y seguridad por parte del Estado (personas protegidas).
- Ejecuciones extrajudiciales.
- Daños causados por error judicial.
- Daños causados a personas por hacinamiento carcelario.
- Ilegalidad del acto administrativo que no reconoce la pensión de sobreviviente.
- Ilegalidad del acto administrativo que no reconoce el reintegro de funcionario público.
- Ilegalidad del acto administrativo que no reconoce cuota parte pensional.
- Ilegalidad del acto administrativo que no reconoce la indexación y reajuste de la pensión.

- Illegalidad del acto administrativo que no reconoce la liquidación de la pensión.
- Illegalidad del acto administrativo que reliquida la pensión- acción de lesividad.

Desarrollo de elementos básicos del modelo de justicia rural para el postconflicto.

| Acceso | Gestión judicial | Reforma a la justicia |

Estado: en ejecución

Duración: Diciembre 2015 al 15 de abril de 2016

Fuente de financiación: Embajada de Canadá.



Bajo la coyuntura nacional actual y de cara a un posible escenario de post-conflicto, el país apunta a una reivindicación general con el sector rural, lo cual implica no sólo la superación de las necesidades socio-económicas, sino particularmente derribar las barreras de acceso a la justicia que históricamente ha tenido que enfrentar su población.

Bajo esas consideraciones, el proyecto tiene como principal objetivo identificar las necesidades fundamentales en materia de justicia, especialmente en zonas rurales apartadas, en orden a recomendar reformas a la legislación vigente y establecer las pautas que tanto a nivel teórico como técnico, permitan generar el fortalecimiento institucional necesario para implementar un nuevo sistema de justicia para el campo colombiano bajo un escenario

de post-conflicto.

El MJR gira principalmente en torno a la existencia de un Despacho Judicial (cuyo funcionamiento está regido por altos estándares de eficiencia, transparencia, conocimiento técnico, territorialidad, seguridad jurídica y eficacia) al cual se pueda acceder mediante diversos mecanismos (por ejemplo mediante facilitadores itinerantes o uso de TIC) de manera que se facilite el acceso a la justicia particularmente por parte de la población rural residente en zonas dispersas. No obstante, el Juez o Despacho Judicial está ampliamente articulado e interconectado con otros operadores del modelo (Comisaría de Familia, Inspección de policía, de trabajo y Fiscalía, entre otras), así como con distintas instancias complementarias (por ej. ORIP ó Personería) y entidades regionales de apoyo (Comités Locales de Justicia, Casas de Justicia y atención a víctimas).

De esta manera se garantiza un modelo de oferta completa de justicia, pero flexible en su operatividad a fin de suplir las distintas necesidades regionales. Finalmente, es de señalar que los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) juegan un papel preponderante dentro del MJR, por lo cual se plantea la existencia de un conciliador anexo al despacho judicial, entre otras medidas.

Es importante resaltar que la Corporación Excelencia en la Justicia viene trabajando en dicho proyecto desde el año 2014, primero con el apoyo de la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional (APC) para el diseño del modelo y el marco conceptual; y posteriormente con el Fondo Canadiense de Iniciativas Locales del Departamento de Asuntos Exteriores y Desarrollo de la Embajada de Canadá, para poder desarrollar de manera concreta y desde los aspectos operativos, el Modelo de Justicia Rural.

Diseño de la jurisdicción agraria para desarrollar

el punto 1 del acuerdo de la Habana con las FARC

| **Reforma a la justicia** |

Estado: Terminado

Duración: Diciembre 2015 al 31 de marzo 2016

Fuente de financiación: FUPAD / Embajada de Suecia

El objetivo del proyecto es diseñar el marco jurídico necesario para la creación de la jurisdicción agraria en desarrollo del punto 1 del Acuerdo de la Habana.

Logros y aspectos destacables de la labor del Observatorio para el año 2015

- ✓ Se logra delimitar el alcance de la jurisdicción agraria y los aspectos generales de la propuesta a construir.
- ✓ Se dio a conocer el alcance de la reestructuración o supresión del INCODER y el futuro de las funciones administrativas que tienen vocación de ser trasladadas a la jurisdicción.
- ✓ Se hicieron las gestiones necesarias para que el Viceministerio de la Promoción de la Justicia incluyera en el articulado del proyecto de ley estatutaria de la administración de justicia una disposición de carácter general que permita el desarrollo de la especialidad agraria dentro de la Jurisdicción ordinaria.
- ✓ Se Integró la mesa de expertos con el fin de sugerir ideas para el plan de estabilización una vez firmado el acuerdo de la Habana.

En marzo de este año entregamos el diseño de la jurisdicción y resaltamos que es la primera vez que la CEJ trabaja en el diseño concreto de una jurisdicción, en el cual pudimos volcar gran parte del conocimiento adquirido en estos 20 años.

Construcción de una agenda estratégica de puntos claves para la transformación del sistema de justicia colombiano – Premio Luis Carlos Sarmiento

| **Acceso** | **Gestión** | **Reforma** | **Transparencia** |

Estado: en ejecución

Duración: Diciembre de 2015 hasta mayo de 2016

Fuente de financiación: ANIF

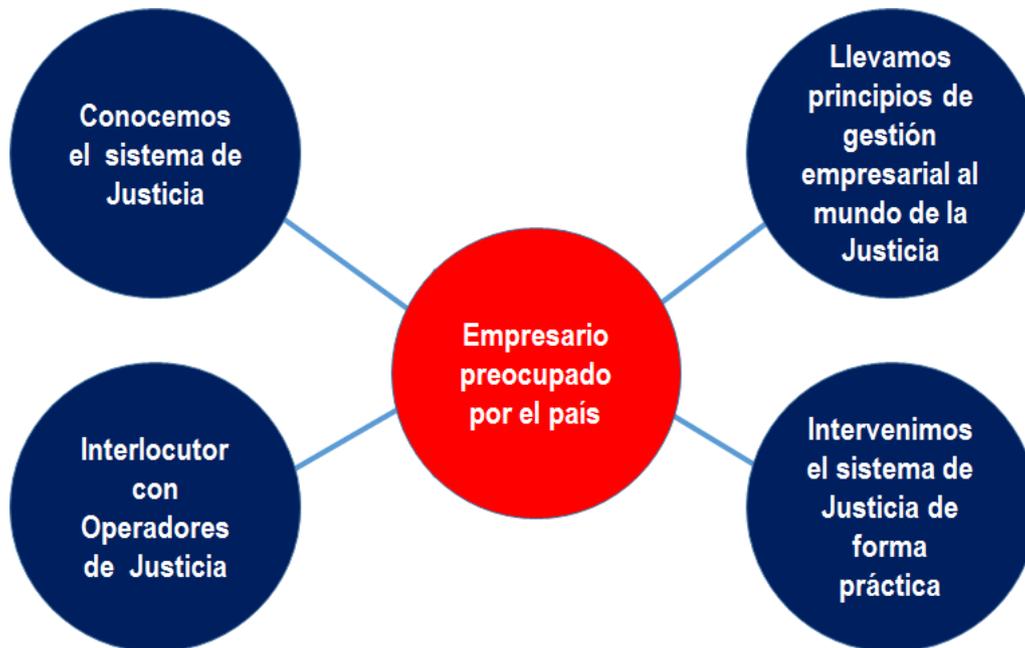
En el marco de un convenio interadministrativo celebrado con la Asociación Nacional de Instituciones Financieras – ANIF, se comenzó a desarrollar a finales de 2015 una investigación para permitir la construcción de una agenda estratégica de puntos claves para la transformación del sistema de justicia formal colombiano, desde el punto de vista del acceso a la justicia, la eficiencia del sistema, la independencia judicial y la seguridad jurídica y que pueda generar algunas herramientas para el Órgano de Gobierno de la Rama Judicial, con miras a que adopte un modelo eficiente y transparente de regulación y de direccionamiento.

Este convenio es resultado del concurso realizado por ANIF sobre políticas públicas y del cual resultó ganadora la CEJ.

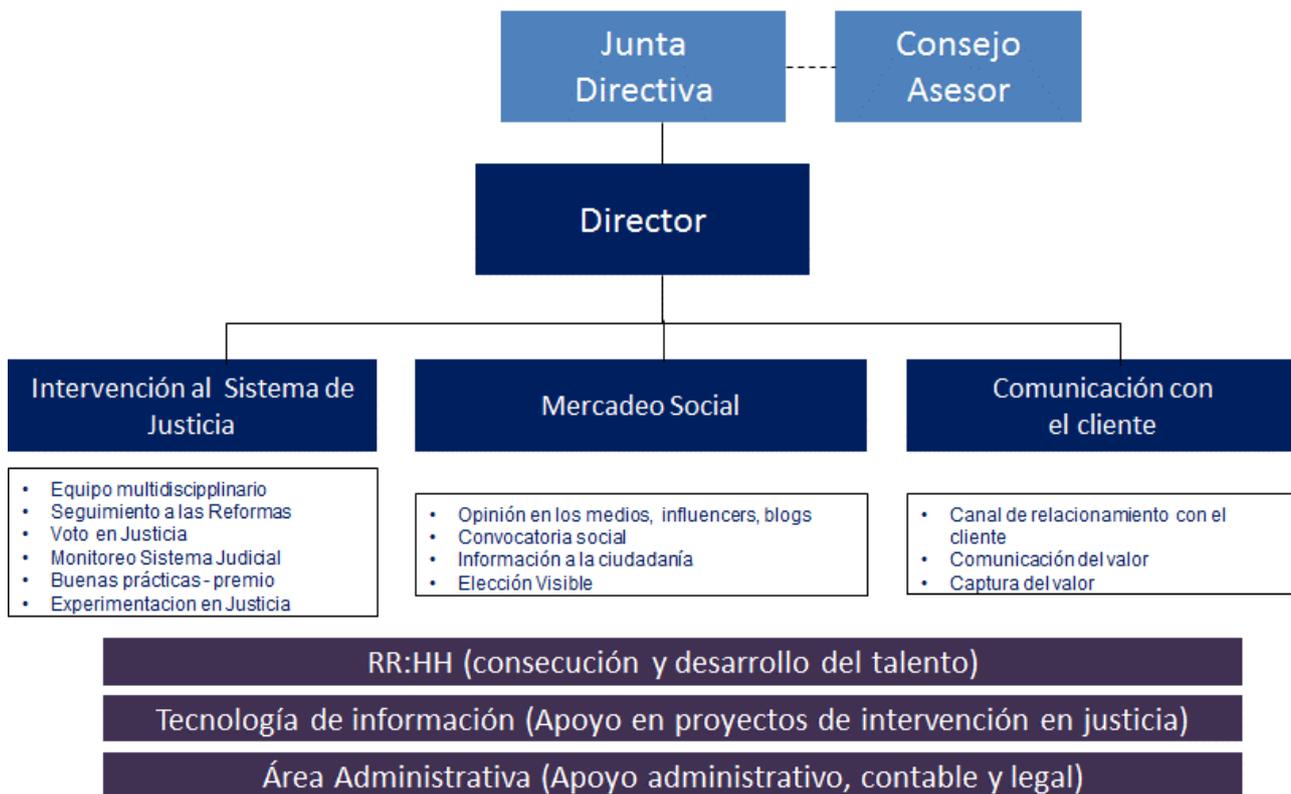


6. Reorientación estratégica de la CEJ

- ✓ Se realizaron 3 reuniones de estrategia con el consultor Alejandro Salazar de la empresa Breakthrough.
- ✓ Se precisó que el principal cliente de la CEJ son los empresarios que la financian y que creen en la importancia de un sistema de justicia eficaz para la paz y el desarrollo del país, al cual
- ✓ puedan acceder todos los colombianos y en la necesidad de contar con instituciones como la CEJ.
- ✓ Se concibe una propuesta de valor y una nueva estructura para implementarse con período de ajuste mientras se consiguen recursos.



6.1 Estructura propuesta para la CEJ



Con tres unidades orientadas a facilitar la ejecución y la comunicación con el cliente, la CEJ se organiza para crear valor con sus actividades.

6.2 Agenda estratégica para transformar la justicia en Colombia

- ✓ La CEJ debe trabajar en una agenda estratégica para el mejoramiento de la justicia en Colombia.
- ✓ Esa agenda debe ser orientadora de las acciones de la CEJ.
- ✓ Objetivos claros que beneficien a los colombianos y que logren el compromiso de los

empresarios preocupados por el país, como reducir el riesgo judicial, promover la seguridad jurídica y la transformación del sistema de justicia.

- ✓ La CEJ será un puente entre empresarios y el sistema.
- ✓ Diseño de un índice que haga seguimiento a la agenda (reducir observatorios e indicadores actuales).
- ✓ Permitirá encontrar aliados y financiadores de proyectos de agenda.
- ✓ Consultorías articuladas con la agenda.



7. La CEJ en los medios

7.1 Referencia de la CEJ en medios

Enero

El Tiempo	Romper el paro principal reto de la justicia en 2015 afirma la CEJ
La República	En Colombia si se puede premiar a la justicia
Universidad de Caldas	U. de Caldas recibió mención de honor de Corporación Excelencia a la Justicia

Febrero

La República	Estos son los retos de la justicia en Colombia para el 2015
La República	27000 jueces y magistrados se rajaron en el examen de la Rama Judicial, comentarios de la CEJ
Las 2 Orillas	Colombia es un país lleno de abogados
Blu Radio	Excelencia en la Justicia pide a Jorge Pretelt que deje presidencia de la Corte

Marzo

El Tiempo	Escándalo en Corte pone en entredicho ciertas prácticas de la justicia
Noticias RCN TV	¿Qué implica la renuncia temporal de Pretelt a la C. Constitucional?
El Tiempo	¿Pasará algo en el caso del magistrado Pretelt y la Corte? / Análisis
Noticias RCN TV	¿Debe renunciar Jorge Pretelt a su cargo en la Corte Constitucional?
La República	El caso Jorge Pretelt pone a debatir sobre el periodo de los magistrados
Semana	Un país de abogados
Blu Radio	Excelencia en la Justicia pide cargos vitalicios para acabar amiguismo en cortes
El Tiempo	"El magistrado Jorge Pretelt debe renunciar": Gloria María Borrero
Semana	La reforma a las altas cortes está aquí
La W Radio	Santos sancionará este miércoles decreto para autoregulación para elección de terna
El Espectador	Las nuevas normas de la Presidencia para terner candidatos a magistrados de la Corte Constitucional
Presidencia de la República	Presidente Santos firma decreto para garantizar transparencia en la elección de los magistrados de la Corte Constitucional
Blu Radio	Quedaremos satisfechos cuando efectúen lo anunciado: Excelencia en la Justicia
Noticias Caracol	Cambios en la Justicia
Noticias RCN TV	Excelencia en la Justicia explica decisiones para combatir corrupción
Presidencia de la República	Declaración del presidente Juan Manuel Santos tras la firma del Decreto que garantiza transparencia en la elección de magistrados de la Corte Constitucional
El País	Así será el revolcón que se avecina para la Justicia
Noticias RCN TV	Presidente hará convocatoria pública para escoger ternas de magistrados

La República	Reforma de equilibrio de poderes no tiene suficientes "dientes"
Ámbito Jurídico	Así confirmará el Presidente de la República sus ternas de candidatos a la Corte Constitucional
Ámbito Jurídico	Justicia en jaque: ¿cómo recuperar la credibilidad?
El Tiempo	Los cinco pecados que desacreditan a las altas cortes
Caracol Radio	El código de ética que el presidente impulsa para la rama judicial

Abril

El Tiempo	La Corporación Excelencia en la Justicia rechazó convocatoria a paro
El Tiempo	Cúpula judicial se va lanza en ristre contra 'Equilibrio de poderes'

Mayo

El Tiempo	Cuatro "pecados" de la oposición de la cúpula judicial a la reforma
El Tiempo	Las razones del boicot de la cúpula judicial al equilibrio de poderes
Diario del Magdalena	Conozca los puntos más álgidos de la Reforma de Equilibrio de Poderes
El Nuevo Siglo	Constituyente no es oportuna en estos momentos: Borrero
Caracol TV 7:00	Audiencia equilibrio de poderes
Confidencial Colombia	¿A qué juega el fiscal Montealegre?
El Heraldó	Los puntos críticos del equilibrio de poderes
El Tiempo	Concesiones a la justicia para frenar sus críticas a reforma
Radio Santafé	Panel sobre reforma de equilibrio de poderes se llevará a cabo de la Universidad Libre
La República	Lo bueno, lo malo y lo feo que deja la Reforma de "Equilibrio de Poderes"

Junio

Ámbito Jurídico	Ocho expertos proponen salida a crisis
-----------------	--

Julio

El Tiempo	Escándalo de "turismo judicial:" jueces de viaje y el país en paro
-----------	--

Agosto

Semana	Se busca el reemplazo de Mauricio González
El Nuevo Siglo	Convocatoria pública para nuevo togado de la Corte
El Nuevo Siglo	Lupa a elección de magistrados
Crónica del Quindío	¿Está preparada la justicia colombiana para la paz?

Septiembre

Ámbito Jurídico	La creciente brecha entre justicia y derecho
Semana	¡No más ternas de uno!
El Tiempo	División por negativa de Fiscal a rendirle cuentas al Congreso
CM&	Fiscal General no atenderá citación del Congreso por contratación
El Nuevo Siglo	"Puede que del equilibrio de poderes se caiga el Tribunal de Aforados"

Octubre

Blu Radio	Corporación Excelencia en la Justicia advertirá sobre crisis en sistema penal
-----------	---

El Tiempo La Corporación Excelencia en la Justicia obtiene premio de la Anif
 Semana El reto de la justicia penal: 1,5 millones de procesos por evacuar
 El Espectador Diez años de oralidad y congestión
 El Colombiano ¿Sistema penal acusatorio?
 El Tiempo Procurador asegura que contexto no puede ser prueba en los procesos en Foro de la CEJ
 El tiempo Editorial: Excelencia en la justicia
 CM& "Con este tipo de aspirantes, reforma a la justicia será un fracaso": Elección Visible

Noviembre

El Tiempo Decisión de Judicatura pone en riesgo descongestión judicial
 RCN Radio Nuevas denuncias por conformación del Consejo de Gobierno Judicial
 CM& Traumática elección de integrantes de órgano que reemplazará a la Judicatura
 El Tiempo Editorial: La justicia sigue en su laberinto, mención a propuestas de la CEJ

Diciembre

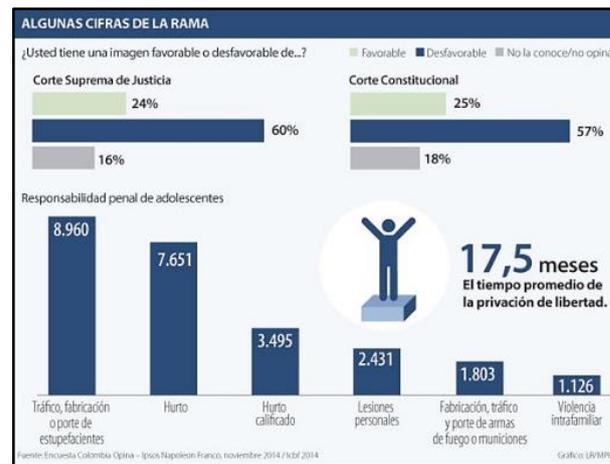
El Tiempo En medio de críticas se elegirá a nuevo gerente de la Rama Judicial
 El Espectador "No hay consciencia de la importancia del cargo": Gloria Borrero

7.2 Justiciómetros

En Colombia sí se puede premiar a la justicia - enero 13 de 2015



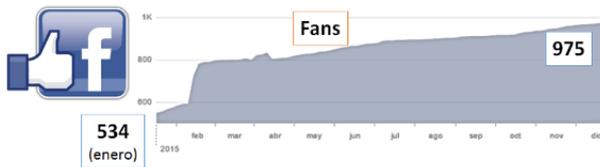
Retos de la justicia para 2015 - febrero 2 de 2014



¿Por qué el aumento en los robos en Bogotá impacta la imagen del sistema penal? - abril 27 de 2015



7.3 Crecimiento en redes sociales – (2015)



7.4 Visitas a sitios web – (2014 y 2015)



8. Representación de la CEJ

- ✓ Dos encuentros con la Misión OCDE
- ✓ Panelista en:
 - Foro académico Ministerio de Justicia – Tema Independencia Judicial.
 - Foro Semana – Equilibrio de poderes - los expertos opinan –Cartagena de Indias.
 - Foro “La Justicia en la reforma Equilibrio de Poderes” – Temario La administración de la Rama Judicial.
 - Foro “El estado de la Justicia Colombia” Universidad del Rosario.
 - Foro "La autonomía judicial como garante del control al ejercicio político" Universidad del Rosario.
 - Debate Ámbito Jurídico - Tema Justicia Colombiana.
 - Foro de la ANDI – Cámara legal: Reflexiones sobre la justicia, panelista en foro del Consejo de Estado y Universidad Libre sobre el proyecto de reforma y la semana entrante panelista en el 1er encuentro de las víctimas de testigos falsos.
- Seminario sobre independencia democrática Universidad Externado
- Foro “Observatorio de acciones populares” Universidad Javeriana de Cali
- Foro “XIII Jornadas de contratación estatal”
- ✓ Participación en Asamblea ANDI – Cartagena – Durante la cual tuvimos un stand para promocionar a la CEJ
- ✓ Conversación con la Embajadora y el Ministro de justicia de Panamá sobre Justicia y Seguridad
- ✓ Participación en Audiencias Públicas del Senado de la República Ciudad de México tema: Fomento a la calidad de los Servicios Profesionales del Derecho.

9. Aspectos Financieros

9.1 Situación económica

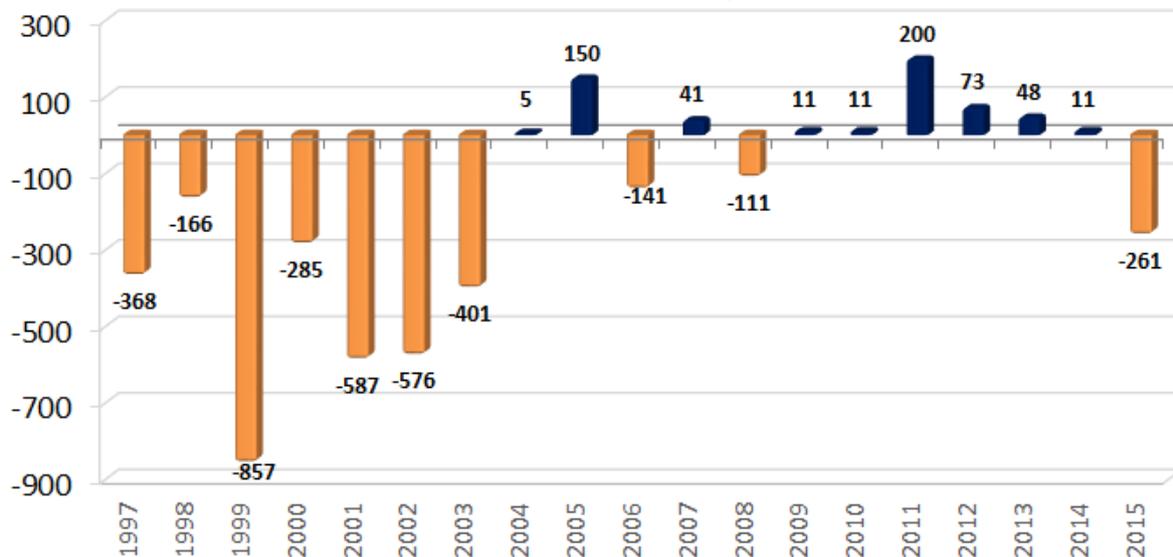
Los ingresos operacionales del año 2015, de la Corporación presentaron una disminución del 30% con respecto a los del año 2014, debido a que ingresos por proyectos, que representan el 64% de los ingresos totales, tuvieron una disminución del 43%, porque durante el año 2015 la contratación con el Estado estuvo frenada por la transición de gobierno judicial, porque la prioridad de la agenda del país se dirigió hacia el postconflicto y porque los recursos de

cooperación internacional están a la espera del resultado del proceso de paz.

En cuanto a los gastos operacionales, hubo un ahorro generalizado en los gastos de funcionamiento, los cuales tuvieron una disminución del 12% con respecto a los del año 2014. La Corporación terminó el año 2015 con un déficit en el ejercicio de \$261 millones.

Estado de resultados comparativos (1997-2015)

(Millones de Pesos)



En el año 2014 la Corporación adquirió dos créditos a 36 meses por valor de \$360 millones, para remodelar las oficinas y para financiar el flujo de fondos; durante el año 2015 se abonaron al crédito \$120 millones y se pagaron \$35 millones de intereses. Al 31 de diciembre de 2015 se debían \$207 millones.

INGRESOS

Las Corporación cuenta con 3 fuentes principales de financiación que son:

- 1) **Recursos para proyectos:** Durante el año

2015 la Corporación ejecutó 8 proyectos, los ingresos recibidos por éste concepto durante el año 2015 ascendieron a la suma de \$1.071 millones, ésta es la cifra más baja en estos últimos cinco años.

La búsqueda de recursos del año 2015 estuvo limitada por el déficit fiscal del Estado colombiano, porque la cooperación internacional reservó sus recursos para el apoyo al proceso de paz y al postconflicto y por la transición y parálisis que se presentó en el Consejo Superior de la Judicatura

Resumen de proyectos año 2015

Nombre	TOTALES	Apoyo en la implementación del programa de acceso a la justicia	Estudio de Tiempos y costos Procesales	Observatorio Penal de Delitos Sexuales en contra NNA	Justicia para el Post-Conflicto	Análisis de la Conciliación	Factor de Riesgo de Litigiosidad	Modelo Justicia Rural - Post Conflicto	Diseño de la Jurisdicción Agraria	Convenio Premio
Financiad		CHECCHI (Operador USAID)	Consejo Superior de la Judicatura	Consejo Superior de la Judicatura	Fundación Ideas para la Paz	DNP	ANDJE	Embajada de Canadá	FUPAD	ANIF
Inicio		sep-2013	sep-2014	sep-2014	mar-2015	jul-2015	oct-2015	dic-2015	dic-2015	dic-2015
FIN		oct-2016	dic-2015	jul-2015	may-2015	dic-2015	jun-2016	feb-2016	mar-2016	jun-2016
Meses		37,5	Suspendido 25 de nov- Reinicio 22 de enero - prórroga hasta 11 julio 2015	Suspendido 10 de nov- Reinicio 13 de febrero - prórroga hasta 27 marzo de 2015	3	5	8	2,5	3	6,5
Modalidad		Subcontrato a precio fijo	Contrato de consultoría	Contrato de consultoría	Asistencia a Mesas Técnicas de Seguridad Rural	Consultoría en consorcio con la CCB	Servicios de Consultoría	Contribution Agreement	Convenio Consultoría	Convenio Inter-institucional

Nombre	TOTALES	Apoyo en la implementación del programa de acceso a la justicia	Estudio de Tiempos y costos Procesales	Observatorio Penal de Delitos Sexuales en contra NNA	Justicia para el Post-Conflicto	Análisis de la Conciliación	Factor de Riesgo de Litigiosidad	Modelo Justicia Rural - Post Conflicto	Diseño de la Jurisdicción Agraria	Convenio Premio
2015 firmados-Valor total Proyecto	944.458.394				13.087.485	344.827.586	195.737.421	90.805.902	200.000.000	100.000.000
Valor IVA						55.172.414	31.317.987		32.000.000	
Valor + IVA	1.062.948.795				13.087.485	400.000.000	227.055.408	90.805.902	232.000.000	100.000.000
% participación de la CEJ en Consorcio						50%				
Ingresos año 2015	1.070.807.562	243.154.500	290.086.207	76.810.345	13.087.545	172.413.793	125.255.172	0	100.000.000	50.000.000



2) Ingresos de los asociados:

De los asociados se reciben ingresos por cuotas de sostenimiento, donaciones para programas de acceso a la justicia y donaciones extraordinarias.

Los ingresos de asociados durante el año 2015 tuvieron un incremento del 10%. Se recibieron donaciones extraordinarias y cuotas extraordinarias por valor de \$256 millones así: \$67 de Organización Corona, \$65 millones de Grupo Sura, \$65 millones de la Sociedades Bolívar, \$27 millones de la Cámara de Comercio de Bogotá, \$15 millones de Argos S.A., \$14 millones de Manuelita Corporativa S.A.S y \$3 millones de

Proantioquia.

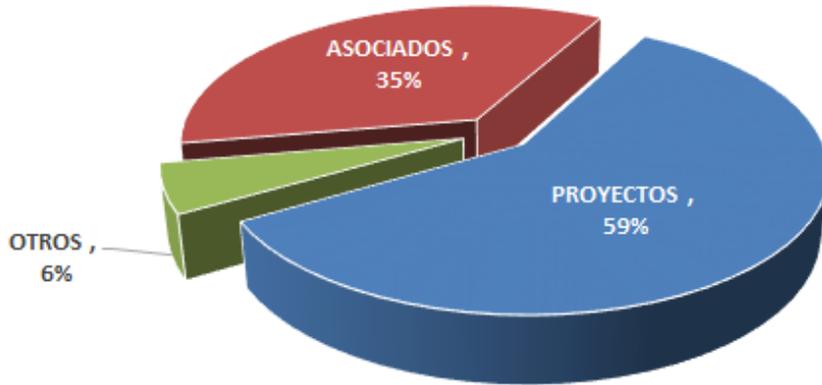
- 3) Vinculación de nuevos miembros: Durante el año 2015 ingresó la empresa Proyectos y Consultorías Empresariales –Proyemco, en calidad de miembro benefactor y Manuelita Corporativa S.A.S, solicitó el cambio de categoría, pasó de ser miembro patrocinador a ser benefactor.

Durante el 2015 se retiraron los siguientes miembros: Harinera del Valle S.A., y Delima Marsh S.A.

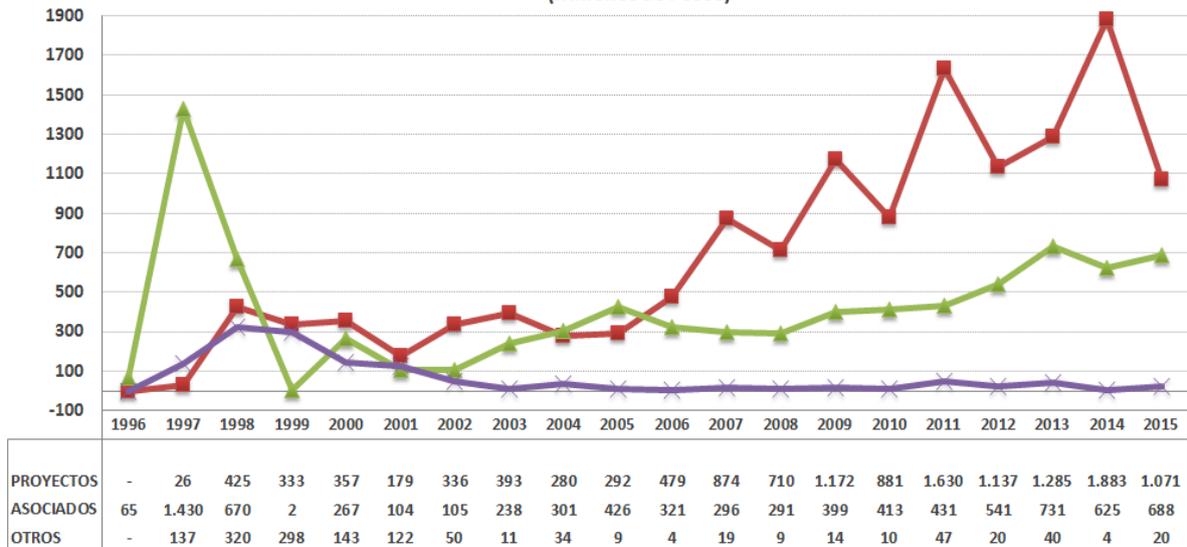
A continuación incluimos los siguientes gráficos que resumen el comportamiento de los ingresos de la CEJ durante el último año y su evolución histórica.



Composicion de los ingresos por fuentes de financiaci3n 1996-2015



Comparaci3n hist3rica de los ingresos por fuentes de financiaci3n 1997-2015 (Millones de Pesos)

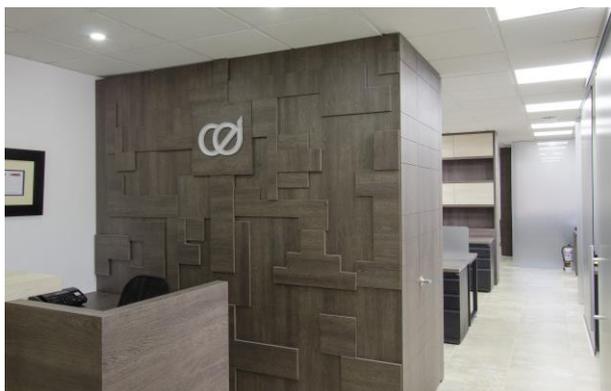


EGRESOS

En el año 2015, los gastos operacionales tuvieron un decremento del 12%, porque se disminuyó la planta de personal, por lo tanto los gastos laborales y de servicios técnicos se disminuyeron en un 15%; hubo un ahorro generalizado y los gastos diversos como representación, papelería, cafetería, transporte y otros se disminuyeron en un 26%.

Se incrementó el gasto por depreciación y por amortizaciones, debido a la provisión sobre los muebles y equipos adquiridos en el segundo semestre de 2014 y por la amortización de las reparaciones locativas realizadas a finales del 2014 en bien ajeno.

Los gastos de personal equivalen al 79% de los egresos operacionales.



PRESUPUESTO 2016

El presupuesto aprobado por la junta para el año 2016, tiene previsto un incremento promedio en las cuotas de sostenimiento del 6.18%; se espera que los ingresos por proyecto se incrementen en un 20% con respecto a lo ejecutado en 2015.

Los egresos presupuestados para el 2016, tienen una disminución del 25% con respecto a lo ejecutado en el año 2015, se tiene prevista una disminución del 51%

en los gastos de personal, del 72% en el costo de los consultores para los proyectos institucionales y la generación de proyectos y del 12% para los demás gastos.

9.2 Situación jurídica

Al cierre del ejercicio la Corporación no tenía en su contra ningún tipo de reclamaciones, demanda o litigio, en los campos tributario, laboral o civil.

9.3 Situación contable

La corporación cumple con todas las normas legales establecidas para el manejo de la información contable, observando los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para entidades sin ánimo de lucro.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1314 de 2009 (por la cual se regulan los principios y las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, aceptadas en Colombia) y el Decreto Único Reglamentario 2420 del 14 de diciembre de 2015 (que compila las reglamentaciones existentes) y demás normas vigentes sobre la materia, para el proceso de convergencia hacia estándares internacionales de contabilidad e información financiera.

El año 2015 fue el periodo de transición y los primeros estados financieros presentados bajo el nuevo marco técnico normativo serán los de diciembre 31 de 2016. Por lo tanto estos son los últimos estados financieros oficiales preparados conforme a los decretos 2649 y 2650.

9.4 Revisoría fiscal

El revisor fiscal de la Corporación es un miembro delegado de la firma Deloitte & Touche, quienes realizan esta labor pro bono y han sido los revisores desde el año 2001.

Para la CEJ es muy importante que una firma de auditoría con prestigio internacional ejerza esta función, pues ello contribuye a mantener la transparencia en el manejo de la información contable, se espera seguir contando con ellos para los próximos periodos.



9.5 Observancia de la ley de derechos de autor

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 603 de 2000, la Corporación ha cumplido con la normatividad vigente en materia de propiedad intelectual y derechos de autor y el software adquirido por la Corporación para su operación cuenta con las respectivas licencias expedidas por el fabricante.

9.6 Conflictos de interés

No se presentaron en el transcurso del año 2015, situaciones que pudieran generar conflicto de interés.

9.7 Seguridad social y parafiscales

Durante el año 2015 la Corporación cumplió con los aportes a la seguridad social y parafiscales, los pagos fueron realizados en debida forma y dentro de los términos legales sin presentarse irregularidad alguna en esa materia.

9.8 Acontecimientos acaecidos después del cierre del ejercicio

No se han presentado acontecimientos importantes después del 31 de diciembre de 2015, que afecten los resultados de la Corporación y que ameriten ser informados a la Asamblea de Asociados.



9.9 Presupuesto propuesto para año 2016

GRANDES RUBROS	Presupuesto 2016	Ejecución 2015	Variación Absoluta	Variación porcentual	Presupuesto aprobado 2015
Ingresos Asociados	442.500.000	720.700.000	(278.200.000)	-38,60%	655.400.000
Ingresos de Proyectos y convenios	633.700.000	526.229.434	107.470.566	20,42%	1.336.500.000
Otros Ingresos	100.000.000	20.218.236	79.781.764	394,60%	50.000.000
Total Ingresos	1.176.200.000	1.267.147.670	(90.947.670)	-7,18%	2.041.900.000
Dirección Ejecutiva	560.800.000	554.700.000	6.100.000	1,10%	554.352.000
Nomina Empleados	238.700.000	491.829.502	(253.129.502)	-51,47%	765.648.000
Generación Proyectos, Outsourcing y otros	37.200.000	131.486.454	(94.286.454)	-71,71%	295.150.000
Eventos y Representación	19.000.000	27.442.688	(8.442.688)	-30,76%	48.600.000
Infraestructura y Servicios Públicos	85.400.000	82.549.895	2.850.105	3,45%	81.700.000
Tecnología y Sitio Web	20.800.000	37.454.810	(16.654.810)	-44,47%	44.300.000
Gastos Administrativos e Impuestos	46.800.000	54.365.832	(7.565.832)	-13,92%	68.450.000
Pago de Obligaciones Financieros	161.100.000	177.451.008	(16.351.008)	-9,21%	178.500.000
Total egresos	1.169.800.000	1.557.280.189	(387.480.189)	-24,88%	2.036.700.000
Excedente ingresos sobre egresos	6.400.000	(290.132.519-)	296.532.519		5.200.000

10. Equipo humano CEJ 2015

10.1 Personal de planta

- ◆ Anderson Steve Regalado Villalobos
- ◆ Clara Helena Díaz Botero (Ingresa 2º semestre de 2015)
- ◆ Gloria María Borrero Restrepo
- ◆ Gloria Inés Ospina Saavedra
- ◆ Luz Sthella Castro Benavides
- ◆ María Camila Murcia Vergara (Ingresa 2º semestre de 2015)
- ◆ María Mónica Trespacios Leal
- ◆ Yolanda Durán Strauch

- ◆ *Andrea Patricia Cárdenas Sánchez (Retiro 2º semestre de 2015)*
- ◆ *Daniel Alejandro Tascón Buchelly (Retiro 2º semestre de 2015)*
- ◆ *Germán Darío Zarama Santacruz (Retiro 1er semestre de 2015)*
- ◆ *Lina Paola Chaparro Martínez (Retiro 2º semestre de 2015)*
- ◆ *María Paulina Domínguez Hernández (Retiro 2º semestre de 2015)*
- ◆ *Michael Alex Monclou Chaparro (Retiro 2º semestre de 2015)*
- ◆ *Natalia Martínez Pardo (Ingresa y se retira en el 2º semestre de 2015)*
- ◆ *Omar Mauricio González Muñoz (Retiro 1er semestre de 2015)*
- ◆ *Ximena Poveda Bernal (Retiro 2º semestre de 2015)*

10.2 Consultores externos

- ◆ Alfonso Daza Gonzalez
- ◆ Ana Cristina Henao Bedoya
- ◆ Aphros Consultores SAS
- ◆ Carlos Eduardo Valenzuela Puentes
- ◆ Catherine Romero Cristancho
- ◆ Diana Alexandra Remolina Botia
- ◆ Econometría Consultores
- ◆ Edgar Fernando Rodriguez Nieto
- ◆ Fernando Tribin Echeverry
- ◆ German Augusto Jiménez Leal
- ◆ German Darío Zarama Santacruz
- ◆ Jairo Fernando Maya Benavides
- ◆ Juan Andrés Castillo Luchau
- ◆ Juan Carlos Cortes Cely
- ◆ Juan José Verhelst López
- ◆ Juan Manuel Caro González
- ◆ Juan Sebastián de Martino Carreño
- ◆ Juanita Navarro Ángel
- ◆ Laura Andrea Silva Gomez
- ◆ Laura Gamba Fadul
- ◆ Laura Marlen Balcázar Suarez
- ◆ Laura Upegui Zapata
- ◆ Lina Rossi Idarraga
- ◆ Lorena Garnica de la Espriella
- ◆ María del Rosario Salazar Ferro
- ◆ Michael Alex Monclou Chaparro
- ◆ Mónica Pedroza Garcés
- ◆ Sara Velez Duque
- ◆ Valentina Restrepo Ospina
- ◆ Vivian Ginet Benavides Chaparro
- ◆ Yonathan Julian Camargo Acosta
- ◆ Jaidivi Nuñez Varón
- ◆ Myriam Janneth Silva Pabón
- ◆ Carlos Guillermo Martinez Chaves
- ◆ Data Hegos SAS
- ◆ Oportunidad Estratégica Ltda

11. Nuestros 20 años



La Corporación Excelencia en la Justicia fue creada el 28 de agosto de 1996 por setenta y tres miembros del sector privado de diversas regiones, sectores económicos y sociales del país, quienes se propusieron crear una entidad representativa de la sociedad civil, independiente, con investigaciones y pronunciamientos de calidad y alto nivel para influir y promover cambios que logren la transformación de nuestro sistema de justicia.

Los principios que han orientado nuestro trabajo en estos 20 años han sido la dignificación de la justicia, que pasa por una mejor infraestructura, formación, motivación e incentivos de sus operadores y educación ciudadana; la transparencia del sistema; la simplificación, la disciplina y modernización procesal acompañada de la tecnología y de la gestión adecuada; el mejoramiento del servicio al ciudadano; una política de estado con una visión a largo plazo y reformas de justicia integradas a planes de acción viables, financiados y sustentados en estudios de costo-beneficio; la articulación de una oferta racional de justicia formal, con la justicia administrativa y con la informal adecuadamente dispuesta en el territorio y favoreciendo el acceso a todos los ciudadanos.

En estos 20 años hemos aportado para que se produzcan cambios significativos en la justicia colombiana y estos son nuestros logros:

1. Hemos proporcionado conocimiento técnico y hemos incidido para que se produzcan cambios en el sistema de justicia como los siguientes, muchos de los cuales están en plena implementación y consolidación:

- Cambios en el sistema de nominación y nombramiento de las altas cortes, a través de la alianza con 9 organizaciones de la sociedad civil, 32 facultades de derecho y con 3 medios de comunicación en "Elección Visible", por nuestro trabajo hoy se realizan inscripciones públicas y audiencias públicas televisadas.

Hemos logrado que el Presidente de la República se autoregule para hacer procesos abiertos y por méritos para la selección de las recientes ternas para magistrado de la Corte Constitucional y para Fiscal General. Igualmente propiciamos que se elevaran los requisitos para acceder a las altas cortes y que se exigiera por constitución que en la selección debe primar el mérito.

- Mayor transparencia en la Rama Judicial y

rendición de cuentas. De manera permanente analizamos los informes al congreso y discutimos las cifras allí contenidas, ya que conocemos al detalle las cifras presentadas por ellos y les hacemos seguimiento a través de los años. Les hemos sugerido estándares de transparencia a las altas cortes, algunos de los cuales han sido acogidos por la Constitucional en su reciente reforma al reglamento interno, por ejemplo cuando modifico presionada por el escándalo del magistrado Pretelt el proceso de selección de las tutelas acogiendo muchas de las propuestas que la CEJ había sugerido desde mediados del año 2014.

El Consejo de Estado atendiendo nuestras sugerencias modifico su sitio web y acepto desde finales del 2014 publicar las hojas de vida de los candidatos a cargos cuya elección les corresponde.

- Hace 20 años el sistema de justicia colombiano era una caja negra infranqueable, acceder a la información y datos era difícil, porque no existían y porque la poca disponible era incoherente e incompleta. Muchos de estos problemas persisten, pero en estos años se ha avanzado de manera considerable. Gracias a varios factores y entre ellos a nuestra permanente demanda por datos cada vez hay más y mejor información.

La CEJ de manera permanente recoge las cifras del sector justicia y las resumimos en un tablero de indicadores que se encuentra en nuestra página web. Igualmente contribuimos con el diseño del sistema de estadísticas judiciales – SINEJ – que aún no se pone en marcha y el Ministerio de Justicia acaba de lanzar un sistema de indicadores muy similar al que la Corporación viene utilizando de manera continua desde hace varios años.

- Nuestra metodología de observatorios a la implementación de las reformas procesales en curso, han contribuido con información y análisis de datos, de manera permanente y oportuna y a

partir de ello se han tomados medidas y políticas públicas correctivas. Por ejemplo nuestro observatorio del sistema penal acusatorio que lleva 11 años de funcionamiento, ha dado cuenta de los cuellos de botella del proceso y ha hecho propuestas para su superación, por ejemplo en la investigación que realiza la Fiscalía y propusimos y pusimos a prueba la depuración temprana de denuncias que hoy es un política generalizada en esta entidad. igualmente desde muy temprano pudimos observar las dificultades que existen en la coordinación para la realización de las audiencias y hoy se encuentran construyendo un software ad-hoc para estos efectos.

Igualmente pudimos constatar las dificultades que existen en los diferentes procesos para establecer comunicaciones entre terceros de los procesos y los jueces y propusimos y diseñamos un mecanismo de comunicación electrónica que se conoce con el nombre de “punto neutro” que aún no se implementa.

También desarrollamos un software de liquidaciones para jueces civiles validado por la Superfinanciera y que es utilizado por algunos jueces civiles de Bogotá. En materia contenciosa administrativa hemos sugerido un cambio en las reglas de reparto de procesos en las grandes ciudades que aún no se acoge por parte del Consejo Superior de la Judicatura.

- Hemos incidido en los grandes cambios procesales que se han producido en estos 20 años en el país. Así en nuestros primeros análisis en el año 1999 pudimos comprobar las falencias del sistema de procesamiento penal y propusimos acoger los principios del sistema penal acusatorio.

Ejercimos la secretaría técnica de la comisión redactora de esa reforma y desde el 2004 ejercemos la también la secretaría técnica de la comisión de seguimiento a su implementación y desde hace 5 años estamos proponiendo ajustes a la normatividad que sirvieron de base para los

proyectos de ley que actualmente cursan en el congreso, como por ejemplo un sistema diferente para las pequeñas causas penales y la supresión de la audiencia de imputación y de la lectura total de las pruebas en audiencia.

Igualmente fue la CEJ quien desde el año 2002 insistió en la unificación y simplificación de procedimientos en las otras materias a cargo de la jurisdicción ordinaria y fue así como de manera conjunta con el Instituto de Derecho Procesal logramos que se creara la comisión redactora que dio origen al código general del proceso que se encuentra en vigencia desde el pasado mes de enero. Incidimos directamente ante el Congreso para que en la reforma se incluyeran los juzgados de ejecuciones civiles y se creara el proceso monitorio para el cobro de deudas sin título, pues desde el año 1997 los estudios de la CEJ reflejaban problemas en el procesamiento de este tipo conflictividad.

Con estas reformas procesales se han logrado avances en la justicia. Se implantaron procesos mixtos y la oralidad ha traído consigo mayor transparencia, mayor inmediación del juez con las partes y las pruebas y reducción de tiempos procesales. Por ejemplo en procesos penales en investigación realizada en el 2015 por la CEJ, los tiempos en los procesos escritos son de 539 días hábiles y en procesos orales desde la imputación son de 169,2 días hábiles.

- En el 2003 la CEJ realizó una investigación sobre el tratamiento del pequeño conflicto y desde esa fecha propusimos la creación de jueces de pequeñas causas. en el año 2007 se establecieron los jueces de pequeñas causas penales cuyo marco normativo fue declarado inexecutable por la corte constitucional en el 2008.

El año pasado el Ministerio de Justicia y del Derecho presento el Proyecto de Ley No. 130 que revive los jueces de pequeñas causas penales y recientemente en la propuesta de justicia rural

nuevamente la CEJ está proponiendo los jueces de pequeñas causas multicompetentes.

- Desde nuestra fundación consideramos que la oferta de justicia no responde a las necesidades de la demanda. En el año 1997 con la financiación de la petrolera BP hicimos el primer estudio de necesidades jurídicas – NJI - de la población del Casanare para hacer una propuesta de política pública.

En el año 2005 trajimos a Colombia la metodología de la ONU, la aplicamos en 6 municipios e hicimos propuestas de ajuste a la oferta con base en sus resultados. Esta metodología fue acogida por el Ministerio de Justicia que realizo dos encuestas una de ellas, la última conocida como la gran encuesta nacional de NJI en el 2013 y en este año esta metodología ha sido acogida por el DNP como un índice que se aplicará de manera permanente en la encuesta de calidad de vida del DANE.

- Hemos incidido para que se ajuste los órganos de gobierno y administración de la rama judicial, en especial para que los perfiles de los expertos que hacen parte del órgano de gobierno sean de técnicos y para que se diferencien las funciones de gobierno y administración.

También propusimos que el gerente de la rama hiciera parte del órgano de gobierno con el fin de actúe entre pares y no como subordinado. Igualmente propusimos y nuestra propuesta fue acogida de que uno de los fines del autogobierno judicial sea la defensa de la independencia judicial. Estos ajustes hacen parte de la reforma "equilibrio de poderes" que aún a la fecha no inicia su implementación.

- Desde el año 2005 venimos insistiendo en que se acojan los principios y estándares de servicio al ciudadano en la administración de justicia y que exista dentro de la organización de la rama un auditor de la gestión judicial y un defensor del cliente de la administración de justicia figuras que

se encuentran incluidas en el proyecto de ley estatutaria 130 de 2015 que está siendo tramitado por el Congreso actualmente.

- En este momento estamos incidiendo en dos reformas a la administración de justicia muy importantes para el postconflicto y para la consolidación de la paz: la creación de la jurisdicción agraria y la estrategia de justicia rural.
- En todas nuestras investigaciones hemos insistido en el uso de las TIC como elemento necesario para la transformación de la justicia y desde el 2009 hemos trabajado en varias estrategias que darán origen al expediente electrónica y a la litigación on line.
- Desde el 2007 hemos trabajado en los modelos de gestión jurídica pública que sirvieron de fundamento a la creación de la Agencia de Defensa del Estado y la hemos acompañado en el diseño y puesto en marcha del centro de mediación entre entidades públicas.
- En 1999 le entregamos al país una visión a largo plazo de la justicia: "Justicia para el nuevo siglo", donde algunas de sus recomendaciones han venido siendo acogidas a lo largo de estos años. incidimos para que una de las recomendaciones de la comisión de expertos, cuya secretaría técnica ejercimos, fuera que la justicia debe ser tratada como una política de estado, acompañada de un acuerdo nacional por la justicia, pues somos conscientes que para lograr la justicia que queremos los colombianos, se requieren esfuerzos de distinta dimensión, tipo y de recursos económicos estratégicamente destinados. En el presente nos encontramos actualizando esa visión y construyendo una agenda estratégica para la justicia en los próximos años.

2. Somos una organización pionera con una voz importante, independiente y técnica en temas de justicia en nuestro país y en américa latina

- Somos la primera y aún la única organización colombiana creada por empresarios, gremios y universidades para generar conocimiento e incidir en el mejoramiento de la justicia en Colombia. El esfuerzo de los asociados ha sido sostenido en estos 20 años. Por esa permanencia en nuestra organización nadie puede decir que los empresarios colombianos son ajenos a la suerte de la administración de justicia.
- Hace 20 años los magistrados y jueces consideraban cualquier opinión externa como una interferencia a su independencia judicial y a pesar de eso en este período nos convertimos y consolidamos en la primera y principal organización interlocutora de las autoridades del sector justicia en representación de la sociedad civil.
- La CEJ ha sido miembro de las siguientes comisiones:
 - Comisión asesora de la justicia en equidad
 - Comisión asesora para justicia oral y pronta
 - Secretaria técnica de la comisión redactora del código procesal penal o sistema penal acusatorio
 - Secretaria técnica de la comisión de seguimiento a la implementación del sistema penal acusatorio.
 - Secretaria técnica de la comisión de expertos para la reforma a la justicia conocida con el nombre de "comisión Bonivento".
 - Comisión de seguimiento al plan de implementación del nuevo código general del proceso
- De manera constante el congreso de la república nos invita a audiencias públicas para el trámite de diferentes proyectos de ley que cambian o afectan el sistema de justicia. Igualmente son varias las audiencias públicas a las que hemos sido invitados por la corte constitucional. Hemos

sido invitados a salas plenas del Consejo de Estado y de la Corte Constitucional.

3. **Somos la única organización colombiana que resalta las buenas prácticas del sistema de justicia y que reconocemos esos esfuerzos a través del premio excelencia en la justicia.** Este año entregamos por sexta vez este reconocimiento.
4. **Somos fuente obligada de información sobre temas de justicia en Colombia para los medios de comunicación, para analistas, para el congreso de la república, para el gobierno nacional y para la propia rama judicial** – constancia de ello son las innumerables publicaciones en los medios que citan cifras de la CEJ, varias las ponencias de proyectos de ley como las exposiciones de motivos y las sentencias que nos mencionan.

Y en algunas oportunidades han acudido a nosotros por datos específicos el Consejo Superior de la Judicatura y el Ministerio de Justicia y del Derecho. La CEJ compila y genera la más completa e imparcial información sobre el sistema de justicia y tenemos en nuestro centro documental la historia de la reforma a la justicia desde finales de los años 80.

5. **Hemos construido y conservamos una gran capacidad de convocatoria.**
6. **Reconocimientos:**
 - La ONU nos concedió el estatus consultivo
 - El Gobierno Nacional nos otorgó en el 2014 la orden de la justicia
 - El año pasado ANIF nos otorgó el Premio Luis Carlos Sarmiento Angulo a la investigación en políticas públicas
 - En el 2007 fuimos reconocidos por el programa *The Think Tanks and Civil Societies Program* de la

Universidad de Pensilvania de los Estados Unidos como uno de los centros de pensamiento más influyentes de América Latina.

Nuestro retos futuros se centran en perfeccionar más nuestros análisis y conocimientos de la justicia colombiana, en aplicar estrategias para incidir de manera más efectiva en las políticas públicas y para canalizar la voz de más ciudadanos, aprovechando las redes sociales; en estrechar nuestros lazos con los medios de comunicación, en tener más presencia regional y articularnos más con otros actores de la sociedad civil.



Corporación
Excelencia en la Justicia
20 años
Voz, control y acción ciudadana

12. Retos de la justicia para el 2016

- ◆ Periodo de convulsión por la puesta en marcha del nuevo órgano de gobierno del poder judicial.
- ◆ Expectativa por las decisiones que se desprendan de las sentencias contra la reforma de equilibrio de poderes.
- ◆ Entrada en vigencia del Código General del Proceso.
- ◆ Postconflicto – puesta en marcha del plan de estabilización una vez suscrito el acuerdo de la Habana: - Conciliadores en equidad, casas de justicia móviles, fortalecimiento de los sistemas locales de justicia y fortalecimiento de la resolución de conflictos en Juntas de acción comunal y arranque de la jurisdicción especial de paz.
- ◆ Recuperar legitimidad de la Justicia (ej. Juicio Pretelt)
- ◆ Cambio de Fiscal General de la Nación
- ◆ Nueva reforma al Sistema Penal Acusatorio y creación de las contravenciones penales (causas menores)
- ◆ Construcción del Plan Decenal Justicia
- ◆ Paros judiciales.